



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº00504 -2024/GOB. REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 14 OCT 2024

### VISTO:

El Informe N° 241-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR., de fecha 10 de Octubre del 2024; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, lo Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783 se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los Departamentos del País, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, conforme al Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 de la Carrera Administrativa, y al Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", el desplazamiento de personal es la acción administrativa mediante la cual un servidor pasa a desempeñar funciones diferentes dentro o fuera de su entidad, teniendo en consideración las necesidades de servicio, formación, capacitación, experiencia laboral, grupo ocupacional y nivel o categoría remunerativa.

Que, el artículo 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM., señala que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor.

Que, por necesidad del servicio, se ha dispuesto ENCARGAR al al Ing. Civil JOSE OLEGARIO GARCIA FLORES, en su calidad de Sub Gerente de Obras, las funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes, los días Martes 15 y Miércoles 16 de Octubre del 2024, en razón a que el suscrito viajará a la ciudad de Lima para sostener una reunión de coordinación sobre la problemática de la Solución Integral del Rio Tumbes – estructura de Laminación en Rio Tumbes (Higuerón y/o Guanábano), convocada por la Autoridad Nacional de Infraestructura - ANIN, según Oficio N° D0001489-2024-ANIN/JEF. Por lo que, corresponde emitir el acto resolutivo correspondiente.



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº00504 -2024/GOB. REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 14 OCT 2024

Que, contando con la visación de la Secretaría General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes, y en uso de las facultades y atribuciones delegadas, en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria.

### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, al Ing. Civil JOSE OLEGARIO GARCIA FLORES, en su calidad de Sub Gerente de Obras, las funciones y prerrogativas del cargo de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes, los días Martes 15 y Miércoles 16 de Octubre del 2024, en razón a que el suscrito viajará a la ciudad de Lima para sostener una reunión de coordinación sobre la problemática de la Solución Integral del Rio Tumbes – estructura de Laminación en Rio Tumbes (Higuerón y/o Guanábano), convocada por la Autoridad Nacional de Infraestructura - ANIN; exhortándole responsabilidad y eficiencia en las funciones encomendadas; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al Ing. Civil JOSE OLEGARIO GARCIA FLORES, a la Gerencia General Regional, a la Oficina de Recursos Humanos, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.